

Declaración de Fe

(Aprobada 1976)

Afirmamos nuestra creencia en el cristianismo histórico como se revela en las Escrituras y se resume en los tres Credos (de los Apóstoles, el Niceno y el de Atanasio) y los Treinta y Nueve Artículos.

El propósito de las siguientes afirmaciones es el de indicar cierto énfasis en la enseñanza de Trinity Episcopal School for Ministry, y no el de limitar su interés teológico. Hoy reconocemos la necesidad de reafirmar las siguientes creencias.

ARTÍCULO I: La Santísima Trinidad. El misterio de la Santísima Trinidad, ésto es, que el único Dios existe eternamente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo; y que así se ha revelado a nosotros en el Evangelio.

ARTÍCULO II: El Señor Jesucristo. La deidad completa y la plena humanidad de nuestro Señor Jesucristo, Dios encarnado, quien por razón de su nacimiento de la Virgen María, vida sin pecado, muerte expiatoria, resurrección corporal, gloriosa ascensión y reinado triunfante, es el único Mediador entre Dios y el hombre.

ARTÍCULO III: Las Sagradas Escrituras. La veracidad de los libros canónicos del Antiguo y del Nuevo Testamento como "la Palabra de Dios escrita", que contienen todas las cosas necesarias para la salvación, para enseñar la voluntad de Dios acerca de su mundo, y que tienen autoridad suprema para la fe, la vida y la continua renovación y reforma de la Iglesia.

ARTÍCULO IV: Justificación y Santificación. La justificación del pecador creyente y arrepentido como acto de gracia de Dios al declararlo justo con base en la muerte reconciliadora de Cristo, quien sufrió en nuestro lugar y resucitó por nosotros; la santificación como la continua actividad de gracia del Espíritu Santo en el creyente justificado, perfeccionando su arrepentimiento, nutriendo la vida nueva implantada dentro de él, transformándolo en la imagen de Cristo y permitiéndole hacer buenas obras en el mundo.

ARTÍCULO V: La Iglesia Cristiana. La Iglesia como Cuerpo de Cristo, cuyos miembros pertenecen a la nueva humanidad, están llamados a vivir en el mundo en el poder del Espíritu Santo, adorando a Dios,

confesando su verdad, proclamando a Cristo, apoyándose unos a otros en el amor y dándose a sí mismos en servicio sacrificial a los necesitados.

ARTÍCULO VI: Dones Espirituales y Ministerio. El llamado de todos los cristianos para ejercer sus dones dados por Dios en el ministerio para trabajar, dar testimonio y sufrir por Cristo, junto con el llamado particular de los ministros ordenados, quienes por la predicación, la enseñanza y el cuidado pastoral, deben equipar al pueblo de Dios para su servicio a fin de presentarlos maduros en Cristo.

ARTÍCULO VII: Los sacramentos del Evangelio. Los sacramentos del Bautismo y la Santa Comunión como "palabras visibles" que proclaman el Evangelio, y que son medios de gracia por los cuales la fe se vivifica y se fortalece.

En particular, el significado de la Cena del Señor como comunión en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, quien se nos ofrece a sí mismo en la acción de este sacramento para que por la fe podamos alimentarnos de él en nuestros corazones y ofrecernos a él en gratitud por nuestra salvación ganada por su cruz.

Además, la apertura de la mesa del Señor como el lugar donde todos los creyentes bautizados, siendo uno en Cristo, están libres para celebrar su común salvación en el Señor y para expresar su común devoción a su persona y a su servicio.

ARTÍCULO VIII: El regreso de Cristo: El regreso personal en gloria de nuestro Señor Jesucristo al final de esta era para la resurrección de los muertos, unos para la vida y otros para condenación, a fin de glorificar su Iglesia y renovar toda la creación.